

Nº 12.489

Costa Rica, lunes cinco de octubre del dos mil veinte, a las once horas.

## SESIÓN ORDINARIA

### Asistencia:

## Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta  
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente  
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
Sr. Mario Carazo Zeledón  
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo  
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

## Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

## Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

## Subgerente General de Riesgo

M.Sc. Allan Calderón Moya

## Subgerente General de Operaciones

MBA. Jaime Murillo Víquez

## Subgerente General de Banca de

## Desarrollo y Personas:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

## Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

## Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

### Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

## ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Auditor General, el Asesor Legal y la Secretaria General. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams, disponible en el Office 365.

## ARTÍCULO 2.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: "Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión 12.489 de hoy 5 de octubre. Iniciamos con darle una muy cordial y calurosa bienvenida a don Bernardo. Esta es su primera sesión como Gerente General del Banco. Así que, don Bernardo, bienvenido a esta jornada que esperemos que sea muy productiva".

El señor Alfaro Araya dijo: "Muchas gracias, doña Jeannette. Con todo gusto, a la orden. Estoy seguro de que va a ser muy productiva".

La directora Ruiz Delgado indicó: "Vamos, entonces, a iniciar con el punto 1a., que es la aprobación del orden del día de la sesión 12.489. En este punto solo quiero incorporar la invitación a la reunión virtual de la Financial Alliance for Women

1 Summit, a celebrarse el próximo 8 de octubre. Es el único tema que se incorporaría  
2 en el orden del día. ¿Están de acuerdo, señores y señoras?”.

3 Los directivos expresaron su anuencia.

4 La directora Rojas Figueiredo expresó: “Doña Jeannette, si me permite”.

5 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, doña Magdalena”.

6 La directora Rojas Figueiredo manifestó: “En la sesión pasada don Mario había  
7 comentado que nosotros queríamos hacer un breve informe sobre nuestra  
8 participación en el seminario del Instituto Internacional de Finanzas. El documento  
9 está listo de manera escrita; pero, si tal vez nos permiten unos pocos minutos para  
10 contarles de que trató”.

11 La directora Ruiz Delgado dijo: “Sí, señora. Como no llegó el documento, pensé que  
12 no habían tenido oportunidad de terminarlo. Normalmente lo enviamos y lo  
13 incorporamos dentro de los asuntos de directores; pero, no hay ningún problema para  
14 que lo incorporemos en este momento”.

15 La directora Rojas Figueiredo externó: “Entonces, como corresponda, doña Jeannette.  
16 Como el procedimiento lo diga. Si primero es que el documento llegue y se incorpore  
17 en la agenda y después damos el informe, no hay ningún problema”.

18 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Sería mejor enviar el informe escrito para que lo  
19 podamos leer. Despues hacen su presentación, si les parece”.

20 La directora Rojas Figueiredo contestó: “Sí, perfecto. Muchas gracias”.

21 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, doña Magdalena. Pasaríamos al  
22 siguiente punto”.

23 **Resolución**

24 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
25 día de la sesión ordinaria número 12.489 de la Junta Directiva General, considerando  
26 la alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el  
27 apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General*, la invitación al evento  
28 ***Financial Alliance for Women Summit***, que se realizará de manera virtual el día  
29 8 de octubre del 2020.

30 (J.R.D.)

31

32

33 **ARTÍCULO 3.º**

34

35 Con respecto a las actas de las sesiones celebradas la semana anterior, la directora  
36 señora Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Estamos en el punto 1b., que es la  
37 aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.487 del 28 de setiembre. No sé si tienen  
38 alguna observación al acta. Si no hay observaciones, estaríamos dándola por  
39 aprobada”.

40 Los directivos mostraron su anuencia.

41 La directora Ruiz Delgado dijo: “Pasaríamos al conocimiento y aprobación del acta de  
42 la sesión extraordinaria 12.488 del pasado 1.º de octubre”.

43 El director González Cuadra indicó: “En esa acta yo tengo varias observaciones, todas  
44 de forma, que se las haré llegar a la Secretaría. Pareciera que al hablar con mascarilla  
45 y en esas condiciones de grabación, que no era el salón de sesiones, hubo algunas  
46 cosas que no se entendieron del todo. Entonces, me pondré de acuerdo con doña  
47 Cinthia para corregir eso, en la medida de lo posible”.

48 La directora Ruiz Delgado expresó: “Sí, señor. Me parece muy bien, porque,  
49 efectivamente, no era nada sencilla esa sesión. Con el uso del micrófono en la lejanía  
50 y con mascarilla, no era sencillo que se nos entendiera en algunos momentos. Así que  
51 creo que no hay ningún problema y menos que son temas de forma. Si les parece, con

1 las correcciones que se vayan a proponer para acotar un poco lo que no quedó  
2 suficientemente claro, les estaría solicitando la aprobación del acta de esta sesión".  
3 Los directores estuvieron de acuerdo.

4 La directora Ruiz Delgado manifestó: "Estaríamos dándola por aprobada con las  
5 correcciones que se tengan que plantear".

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la  
8 sesión ordinaria número 12.487, celebrada el 28 de setiembre del 2020; asimismo, el  
9 acta de la sesión extraordinaria número 12.488, efectuada el 1.º de octubre del 2020,  
10 a la cual deberá incorporársele las observaciones de forma que el director Rodolfo  
11 González Cuadra remitirá a la Secretaría General oportunamente.

12 (J.R.D.)

13

14

15 **ARTÍCULO 4.º**

16

17 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-046-  
18 20 del 29 de setiembre del 2020, mediante el cual solicita autorización para participar  
19 en la 54<sup>a</sup> Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban),  
20 que se llevará a cabo de manera virtual, del 9 al 11 de noviembre del 2020.

21 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado comentó: "Este punto es con respecto a  
22 la participación en Felaban. Aquí hay una solicitud de autorización para la  
23 participación de don Bernardo. Yo también quería solicitarles, si es posible, que me  
24 autoricen para poder participar junto con don Bernardo en Felaban, ya que es como  
25 lo más normal que esa participación se dé por parte de la Junta y de la  
26 Administración. Será totalmente virtual, no va a ver ningún tipo de desplazamiento  
27 de otro tipo. Entonces, les estaría haciendo también esa solicitud. Si algún otro  
28 compañero o compañera desea acompañarnos a la actividad también será muy bien  
29 recibido ese acompañamiento. Quisiera saber solamente si alguien más está  
30 interesado en participar o interesada".

31 La directora Rojas Figueredo comentó: "Me interesaría también participar. Si son tan  
32 amables. Si me permiten".

33 La directora Ruiz Delgado indicó: "Claro que sí. Perfectamente. Entonces, estaría  
34 solicitando la participación de don Bernardo, de doña Magdalena y de esta servidora.  
35 Además, les estaría solicitando que por favor se pueda declarar en firme, por cuanto  
36 de aquí a mañana hay un descuento, si se hacen las inscripciones en esta  
37 participación virtual. ¿Están de acuerdo?".

38 Los señores directores mostraron su anuencia.

39 La directora Ruiz Delgado acotó: "Muchísimas gracias".

40 El director Carazo Zeledón expresó: "Tuve dificultades para conectarme; pero, ya  
41 estoy incorporado. También, estoy de acuerdo".

42 La directora Ruiz Delgado dijo: "Hola, don Mario. Bienvenido. Estaríamos pasando  
43 al siguiente punto".

44 **Resolución**

45 **Considerando** la importancia que reviste para el Banco la participación en este  
46 evento, en el cual se analizan las principales tendencias económicas globales y se  
47 integrarán los representantes de las más reconocidas instituciones bancarias, **POR**  
48 **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) acoger** la  
49 invitación de la Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Bancos  
50 (Felaban), para participar en la 54<sup>a</sup> que se llevará a cabo de manera virtual, del 9 al  
51 11 de noviembre del 2020, presentada mediante el memorando GGM-046-20 del 29  
52 de setiembre del 2020, elaborado por la Gerencia General. **2) Autorizar**, en  
53 consecuencia, la participación del señor Bernardo Alfaro Araya, gerente general, y de

1 las directoras señoras Jeannette Ruiz Delgado y Magdalena Rojas Figueredo en dicha  
2 actividad. Asimismo, se les autoriza el pago de la cuota de inscripción, en caso de ser  
3 necesario.

4 **Notas: 1) se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este  
5 acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2)  
6 del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

7 **2) Se dejó constancia** de que durante la deliberación del asunto consignado en el  
8 presente artículo, se integró, de manera virtual, a la presente sesión el director  
9 Carazo Zeledón.

10 **Comuníquese** a Gerencia General, directoras Ruiz Delgado y Rojas Figueredo, y  
11 Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.

12 (B.A.A.)

13

14

## 15 ARTÍCULO 5.º

16

17 La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó  
18 información relativa al evento denominado **Financial Alliance for Women**  
19 **Summit**, el cual se llevará a cabo de manera virtual el día 8 de octubre del 2020 y en  
20 el que se facilitará una discusión informal sobre la vinculación de la mujer como parte  
21 de una comunidad y el desarrollo individual como profesionales y propulsores de la  
22 economía femenina.

23 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado expresó: “Esta es una reunión virtual  
24 con la que se culminará el congreso **Financial Alliance for Women Summit** y se  
25 realizará el próximo 8 de octubre a las 10:15 a.m., hora de Costa Rica. Esta  
26 participación sería vía Zoom, entonces, la propuesta es poder autorizar a doña Ruth  
27 para que participe en este espacio. ¿Estarían de acuerdo, señores y señoras?”.  
28 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

29 La directora Ruiz Delgado dijo: “Les solicitaría la firmeza para que pueda proceder  
30 ella a incorporarse dentro de los invitados que van a participar ¿De acuerdo?”.  
31 Los señores directores manifestaron su anuencia.

32 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Muchas gracias. Estaríamos aprobando la  
33 participación de doña Ruth. Pasaríamos al siguiente punto”.

### 34 **Resolución**

35 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: encargar**  
36 a la Secretaría General coordinar la participación de la directora Ruth Alfaro Jara en  
37 el evento denominado **Financial Alliance for Women Summit**, el cual se llevará  
38 a cabo de manera virtual el día 8 de octubre del 2020, de conformidad con los términos  
39 de la información conocida en esta oportunidad.

40 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
41 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
42 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

43 **Comuníquese** a directora Alfaro Jara.

44 (J.R.D.)

45

46

## 47 ARTÍCULO 6.º

48

49 La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó el oficio SGF-  
50 3410-2020 (SGF-PUBLICO), de fecha 20 de setiembre del 2020, suscrito por el señor  
51 José Armando Fallas Martínez, intendente general de la Superintendencia General  
52 de Entidades Financieras, mediante el cual informa de que dicho ente supervisor

1 aplicará, por quinta vez, las pruebas de tensión de tipo *Bottom-Up Stress Test* (Bust  
2 2020), cuyos objetivos son evaluar la capacidad de resistencia de las entidades  
3 financieras a escenarios macroeconómicos y conocer el grado de avance en la  
4 capacidad de las entidades para desarrollar sus propios modelos de medición del  
5 riesgo de crédito.

6 El director Carazo Zeledón expresó: “Perdón, doña Jeannette. Nosotros habíamos  
7 pensado, la vez anterior, en hacer un informe de nuestra participación en el seminario  
8 del Institute of International Financial y yo quisiera ver si lo podemos incorporar  
9 dentro de Presidencia y Directores. Disculpe que no lo puede haber señalado antes”.

10 La directora Ruiz Delgado expresó: “Don Mario, no se preocupe. Doña Magdalena lo  
11 mencionó y, entonces, quedamos en que el documento escrito lo remiten para la sesión  
12 de la próxima semana y ustedes lo presentan una vez que ha sido leído por parte de  
13 las señoras y señores directores. Eso fue lo que planteamos hace un ratito, por parte  
14 de doña Magdalena”.

15 El director Carazo Zeledón indicó: “Ah, bueno. Disculpen, por favor”.

16 De seguido, la directora Ruiz Delgado acotó: “Este asunto ya lo habíamos mencionado  
17 en la sesión anterior, en cuanto a que íbamos a volver a participar en estas pruebas  
18 Bust. Esta es una nota informativa y solamente es para conocimiento de esta Junta  
19 Directiva. Pasaríamos al siguiente punto”.

20 **Resolución**

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
22 el oficio SGF-3410-2020 (SGF-PUBLICO), de fecha 20 de setiembre del 2020, suscrito  
23 por el señor José Armando Fallas Martínez, intendente general de la  
24 Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante el cual informa de  
25 que dicho ente supervisor aplicará, por quinta vez, las pruebas de tensión de tipo  
26 *Bottom-Up Stress Test* (Bust 2020).

27 **Comuníquese** a Gerencia General.

28 (J.R.D.)

29  
30 **ARTÍCULO 12.º**

31  
32 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó, en atención a una  
33 recomendación de la Dirección de Cumplimiento Normativo, el dictamen A.L.G./048-  
34 2020 del 2 de octubre del 2020, suscrito por él, mediante el cual informa de los  
35 alcances del Decreto Ejecutivo n.º 42399 del 4 de junio del 2020 (adjunto), publicado  
36 en el Alcance No. 225 a La Gaceta No. 214 del 26 de agosto del 2020, denominado  
37 **Reglamento al título II de la Ley de Responsabilidad de las personas  
38 jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos,  
39 Ley n° 9699 del 10 de junio del 2019, denominado Modelo facultativo de  
40 organización, prevención de delitos, gestión y control**. Del citado dictamen se  
41 transcribe lo siguiente:

42 *Se estima que la mayor parte de las disposiciones que promueve el Reglamento al que se hace  
43 referencia ya se encuentran expresa o implícitamente incorporadas dentro de la organización  
44 y funcionamiento del Conglomerado Financiero del Banco Nacional, por lo que no  
45 necesariamente ofrece muchos elementos novedosos para la organización. Sin embargo, dado  
46 el carácter facultativo del Modelo, así como el potencial valor agregado que podría ofrecer, se  
47 sugiere muy respetuosamente trasladar el análisis de su eventual adopción e implementación  
48 a la Administración, para que esta identifique las posibles brechas que podrían existir, y  
49 formule una recomendación a la Junta Directiva General al respecto.*

50 La directora Ruiz Delgado señaló: “Tiene la palabra don Rafael para que nos explique  
51 lo que se está planteando en este dictamen. ¿Don Rafael?”.

52 El señor Brenes Villalobos dijo: “Muchas gracias, doña Jeannette. Buenos días a  
53 todos. Básicamente, atiendo la iniciativa de los compañeros de la Dirección de

1 Cumplimiento Normativo. Sobre todo, traté de enfocar la propuesta que está haciendo  
2 este Reglamento al título II de la Ley de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas  
3 para crear un mecanismo de prevención en materia de los delitos que están  
4 contemplados en esa Ley de Responsabilidad de Personas Jurídicas, que son temas  
5 relacionados con hechos domésticos y soborno trasnacional. Lo que promueve este  
6 Decreto, que ya venía previsto en la Ley, pero, bueno, el Decreto ya lo identifica y lo  
7 clarifica más, es total y absolutamente facultativo, no es obligatorio, no es una  
8 imposición para ninguna entidad, sino que es un modelo facultativo para la  
9 organización, prevención de delitos, gestión y control. En el caso del Banco, uno puede  
10 visualizar fácilmente que hay prácticamente, no quisiera usar un porcentaje; pero,  
11 probablemente, más de un 90% de lo que ese Modelo pretende crear en las entidades  
12 ya se tiene, cuidado y no más de un 90%, pero el tema es que, eventualmente, si se  
13 tomara la decisión de acoger el Modelo, incorporarlo y readecuarlo a la organización  
14 sí debería de haber un visto bueno de la Junta Directiva. El planteamiento que nos  
15 hacían los compañeros de Cumplimiento Normativo es ver la posibilidad de que, por  
16 lo menos, se dé el visto bueno para hacer el análisis y determinar si vale la pena o no  
17 incorporarlo. Quizás, uno de los elementos más importantes y que viene desde la Ley,  
18 no solo en el Decreto, sino en la Ley, es el tema de la posibilidad de que quién dirija  
19 a lo interno de la organización el esfuerzo de todo este Modelo preventivo o que la  
20 persona encargada del Modelo sí debe contar con autonomía funcional con respecto a  
21 la Alta Administración y la Alta Dirección de la Administración para que tenga esa  
22 independencia similar –si se quiere podemos hacer el símil o la comparación–, a la  
23 Auditoría Interna, en el sentido de que tenga esa autonomía para que pueda  
24 desempeñar sus funciones, hacer las denuncias si eventualmente fuese el caso y  
25 generar un modelo que cumpla con el efecto preventivo que se le quiere dar. Como les  
26 digo, yo creo honestamente que el Banco ya tiene prácticamente todo; pero, sí,  
27 básicamente la propuesta es que se valore si es conveniente trasladarlo a la  
28 Administración para que analice si hay o no muchas brechas, porque a la hora de  
29 hacerlo operativo puede ser que se identifiquen algunos aspectos que, eventualmente,  
30 podría ser la misma Junta la que lo valore desde un punto de vista de la  
31 Administración y que defina si hay interés o no de que el Banco lo acoja. Básicamente,  
32 ese es el informe y la propuesta”.

33 La directora Ruiz Delgado comentó: “Muchas gracias, don Rafael. No sé si hay alguna  
34 pregunta. Si no hay preguntas, la propuesta sería trasladarlo a la Administración  
35 para que se haga una identificación de posibles brechas y que, en todo caso, se haga  
36 una propuesta a esta Junta Directiva para su adopción, en caso de que se considere  
37 pertinente, recordando el carácter facultativo del Reglamento, que me parece que es  
38 el análisis más importante que tenemos que hacer: qué valor agregado le estaría  
39 dando el adoptarlo o no a esta institución. Esa sería la propuesta señores y señoras.  
40 No sé si están de acuerdo.

41 Los señores directores se mostraron de acuerdo.

42 La directora Ruiz Delgado agregó: “Estaríamos acogiendo la recomendación de  
43 trasladarlo a la Administración para que haga una propuesta. Pasaríamos al  
44 siguiente punto del orden del día”.

#### 45 **Resolución**

46 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** trasladar a la  
47 Administración el dictamen A.L.G./048-2020 del 2 de octubre del 2020, suscrito por  
48 el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, mediante el cual informa de los  
49 alcances del Decreto Ejecutivo n.º 42399 del 4 de junio del 2020 (adjunto), publicado  
50 en el Alcance No. 225 a La Gaceta No. 214 del 26 de agosto del 2020, sobre la adopción  
51 del **Reglamento al título II de la Ley de Responsabilidad de las personas**  
52 ***jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos,***

1 **Ley n° 9699 del 10 de junio del 2019, denominado *Modelo facultativo de***

2 ***organización, prevención de delitos, gestión y control***, con el propósito de que

3 se identifiquen las posibles brechas que puedan existir entre lo dispuesto en dicha

4 norma y lo implementado en el Banco Nacional a través de diversas actividades que

5 ya se ejecutan en esta materia, así como el valor agregado que aportaría a la

6 institución en que caso de que se considere conveniente adoptarlo, y se formule una

7 recomendación a la Junta Directiva General al respecto.

8 **Comuníquese a Gerencia General, Control y Cumplimiento Normativo y Asesor**

9 **Legal.**

10 (R.B.V.)

11

## 12 ARTÍCULO 23.º

13

14 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-042-

15 20, de fecha 21 de setiembre del 2020, de la Gerencia General, al cual adjunta el oficio

16 DCDH-608-2020 del 10 del mismo mes, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas,

17 directora corporativa de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita otorgar

18 poderes a varios funcionarios las zonas comerciales San José Oeste y Puntarenas-

19 Guanacaste.

20 La directora Ruiz Delgado comentó: “El punto 6a. es la solicitud para otorgar y

21 revocar poderes a funcionarios del Banco. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”.  
22 Los directivos expresaron su anuencia.

23 La directora Ruiz Delgado dijo: “Bueno, muchas gracias. Este era el último punto del

24 orden del día. Quería recordarles un par de cosas. Lo primero es que tenemos sesión

25 el próximo miércoles a la 1:00 p.m. No sabemos si vamos a tener problemas de acceso

26 a la institución; pero, en caso de que algún director o directora quiera sesionar desde

27 el Banco estaríamos coordinándolo a través de doña Sofía. Sin embargo, vamos a

28 esperar cómo se van desarrollando los acontecimientos. Lo otro es que, para cumplir

29 con lo establecido en cuanto a nuestros informes trimestrales de avance de

30 subsidiarias, vamos a tener, a fin de completar los tiempos, una sesión extraordinaria

31 el 27 de octubre a las 9:00 a.m., que es martes. Se los estamos planteando para luego

32 agendarlo y con esto ponernos al día con los avances del seguimiento a los resultados

33 de estas subsidiarias. Esos serían los dos temas. Estaríamos, entonces, reiterándole

34 a don Bernardo la bienvenida y levantando la sesión al ser las 3:20 p.m. Muchas

35 gracias, señores y señoras”.

### 36 Resolución

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud

38 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma, a los siguientes

39 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil,

40 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que

41 ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:

42 **Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA**

43 **CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA ESCAZÚ: Belinda del Carmen Pérez**

44 **Fuentes**, mayor, soltera, cédula de identidad 8-0087-0487, empleada número 14466,

45 vecina de Escazú, San José. **II) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**

46 **GUANACASTE: OFICINA MIRAMAR: Kevin Eduardo Hernández Salguera**,

47 mayor, soltero, cédula de identidad 5-0395-0656, empleado número 15960, vecino de

48 Montes de Oro, Puntarenas. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** celebrar

49 convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los

50 bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren

51 necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el

52 mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se

1 limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)**  
2 Vender los frutos así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están  
3 destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar  
4 arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la  
5 Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las  
6 políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar  
7 la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o  
8 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las  
9 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes  
10 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos  
11 administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se  
12 de la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación  
13 de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,  
14 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,  
15 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas  
16 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar  
17 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la  
18 operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el  
19 cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada  
20 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta  
21 del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin  
22 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las  
23 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
24 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del  
25 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el  
26 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **2) Revocar** el poder  
27 otorgado al siguiente funcionario, de acuerdo con lo detallado a continuación: **ZONA**  
28 **COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: Belinda del Carmen Pérez Fuentes**, cédula  
29 de identidad 8-0087-0487, otorgado en el artículo 15.º, sesión 11.930 del 18 de agosto  
30 del 2014. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes Generales, para  
31 que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e  
32 inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los  
33 gerentes de las zonas comerciales San José Oeste y Puntarenas-Guanacaste dan fe  
34 de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder, y por  
35 tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los  
36 casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
37 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales San José Oeste y Puntarenas-  
38 Guanacaste, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes  
39 y funcionarios interesados.

40 (B.A.A.)  
41

42 A las quince horas con veinte minutos se levantó la sesión.  
43  
44  
45

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

---

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

---

Sr. Rodolfo González Cuadra

